

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE CELADOR/A DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud y Resolución de 23 de febrero de 2018 (D.O.E. 28 septiembre 2017 y 5 de marzo de 2018), reunido en Mérida el día 30 de mayo de 2019, por unanimidad de sus miembros:

ACUERDA

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, clasificada por turnos y con expresión de la puntuación obtenida, según relación adjunta al presente acuerdo.

Segundo: Disponer que la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición sea expuesta en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en los lugares de celebración de la prueba en la Universidad de Extremadura, en concreto, en las Facultades de Veterinaria, Derecho, Escuela Politécnica, Ciencias del Deporte y Empresas, Finanzas y Turismo de Cáceres; Facultad de Medicina, Económicas, Ingenierías Industriales, Educación y Ciencias de Badajoz, así como en la Institución Ferial de Mérida.

Tercero: Anunciar la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase del concurso por parte de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, en los términos dispuestos en las bases 6.3 y 8.1 de la convocatoria.

A estos efectos, y de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo V del baremo de méritos del citado proceso selectivo, correspondiente a la acreditación de los servicios prestados, el Servicio Extremeño de Salud hará público un anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el que se indicará a los aspirantes que han superado la fase de oposición en este proceso selectivo, la puesta a disposición de los certificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, quien los trasladará al Tribunal de Selección para su valoración en la fase de concurso.

Los aspirantes contarán con un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

En Mérida a 30 de mayo de 2019.

VºBº El Presidente del Tribunal

Fdo.: José Jesús Fornieles Ten



Tribunal de Selección

JUNTA DE EXTREMADURA

La Secretaria del Tribunal

Fdo.: Estrella Blanco Galeas.